

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO N 2018-00041 junto con oficio presentado por el apoderado de la parte demandante, por la cual solicita oficiar a la UAECD Y al IGAC.

Zipacón, veintiuno (21) de marzo de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA Secretario

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON CUNDINAMARCA

Zipacón, veintiuno (21) de marzo de 2023.-

Ref.: Ejecutivo Hipotecario Rad No.- 2018-00041-00

Demandante: INVERSIONES VAR-CAL S.A.S.

Demandado: MARIA GLORIA CARRILLO GUTIERREZ

Revisada la solicitud, se insta a la parte demandante primero realizar su petición ante la entidad competente, en el presente caso por la ubicación del inmueble le corresponde la expedición del certificado catastral a la Agencia Catastral de Cundinamarca.

Por lo anterior, segment

## RESUELVE

1.- NO ACCEDER a lo solicitado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ARLOS YECIP CESPEDES GARCÍA

**JUEZ** 

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 🕃

En la fecha Hoy 4 MAR 202

Siendo las 8:00 A,M.

JUAN PABLO PODRIGUEZ ALBA